



MINISTERIO DE ECONOMÍA
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones
Guatemala, C.A.
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



Nº 05024

Acta Administrativa de Negociación número ciento ochenta y dos guion dos mil veinticinco (182-2025). En la ciudad de Guatemala, el día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve horas con treinta minutos (09:30), constituidos en el salón de reuniones de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Economía, ubicado en el segundo (2do.) nivel área de mezanine del edificio central del Ministerio de Economía, situado en la octava (8ª) avenida diez guion cuarenta y tres (10-43), zona uno (1) del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala. **NOSOTROS: JOSELINE CLAUDETH CÁCERES QUEVEDO**, cuarenta y tres (43) años de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, guatemalteca, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil seiscientos cincuenta y dos espacio setenta y dos mil setecientos noventa y tres espacio cero ciento uno (2652 72793 0101), emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, actúo en mi calidad de DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES del Ministerio de Economía, lo que acredito con: a) Fotocopia simple del Acuerdo Ministerial número cero cincuenta y ocho guion dos mil veinticinco (058-2025) de fecha quince (15) de enero del dos mil veinticinco (2025) del Ministerio de Economía, b) Fotocopia simple del Acta número cero veintisiete guion dos mil veinticinco (027-2025) de fecha veintidós (22) de enero del dos mil veinticinco (2025), y c) Fotocopia simple del Acuerdo Ministerial número doscientos veintisiete guion dos mil veinticuatro (227-2024) de fecha catorce (14) de marzo del dos mil veinticuatro (2024) del Ministerio de Economía, y **MARÍA HAYDEE MALDONADO GONZALEZ**, de setenta y ocho (78) años de edad, casada, guatemalteca, Comerciante, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil ciento noventa y cinco espacio treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco espacio cero ciento uno (2195 31455 0101) emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, comparezco en mi calidad de propietaria de la empresa mercantil **PARQUEO DEL CARMEN**, inscrita bajo el número de Registro setecientos trece mil noventa y cuatro (713094) Folio trescientos quince (315) Libro seiscientos setenta y cinco (675) de Empresas Mercantiles, señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos la once (11) avenida A tres guion sesenta y siete (3-67), zona uno (1), Guatemala, Guatemala. Ambos comparecientes manifestamos ser de los datos generales antes indicados y hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que a nuestro juicio las representaciones que ejercemos son suficientes conforme a la Ley y que por este acto hacemos constar lo siguiente: **PRIMERO: Base Legal** Artículo 43 del Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, "Modalidades específicas. (...) a) Compra de Baja Cuantía: La modalidad de compra de baja cuantía consiste en la adquisición directa de bienes, suministros, obras y servicios, exceptuada de los requerimientos de los procesos competitivos de las demás

Haydee Maldonado



Haydee Maldonado



MINISTERIO DE ECONOMÍA
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones
Guatemala, C.A.
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



Nº 05025

modalidades de adquisición pública contenidas en la presente Ley, cuando la adquisición sea por un monto de hasta veinticinco mil Quetzales (Q.25,000.00)...". **SEGUNDO: Justificación:** Según justificación emitida por la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, indica: "El servicio de arrendamiento de cuatro (4) parqueos para uso de la Registradora, Subregistrador, vehículo del Registro de Garantías Mobiliarias y motocicleta del mensajero, es necesario debido a que el Registro no cuenta con parqueo propio". **TERCERO: Evaluación y Adjudicación.** Con base en lo anterior, según cuadro de calificación emitido por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Economía, se procedió a **ADJUDICAR** a **MARÍA HAYDEE MALDONADO GONZALEZ**, propietaria de la empresa **PARQUEO DEL CARMEN** por cumplir con lo requerido por la unidad solicitante; dicha empresa se compromete a brindar el servicio según la descripción siguiente:-----

Haydee de Barralía

Servicio de arrendamiento de cuatro (4) parqueos, correspondiente al período de doce (12) meses del 02 de enero al 31 de diciembre de 2026.		
No.	CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN
1	Ubicación:	Cerca del Registro de Garantías Mobiliarias, once (11) avenida tres guion catorce (3-67) zona uno (1), ciudad de Guatemala, Guatemala.
2	Espacio:	Para un cuatro (4) vehículos.
3	Disponibilidad de horario:	Dos (2) parqueos disponibilidad de lunes a viernes 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Un (1) parqueo para motocicleta de disponibilidad de mes completo. Un (1) parqueo de automovil, disponibilidad mes completo.

CUARTO: Plazo y Lugar del Servicio. El plazo será a partir del dos (02) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026). Quedando bajo la responsabilidad del Registro de Garantías Mobiliarias y la entidad adjudicada el cumplimiento que indican las especificaciones técnicas. El servicio será prestado en la once (11) avenida tres guion sesenta y siete (3-67) zona uno (1), ciudad Guatemala. **QUINTO: Valor del Servicio.** El valor total del servicio será por un monto de **VEINTICUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 24,000.00)**, valor que incluye el impuesto al valor agregado -IVA-. **SEXTO: Forma de Pago.** El pago se realizará por medio de doce (12) pagos mensuales vencidos y consecutivos de **DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 2,000.00)**, por un total de **VEINTICUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 24,000.00)**, contra la presentación de los siguientes documentos: **1) Factura Electrónica en Línea -FEL-;** **2) Carta de satisfacción del servicio** recibido que emita el Registro de Garantías Mobiliarias del Ministerio de Economía; y **3) Copia de la presente Acta Administrativa de Negociación.** Dicho pago se realizará por acreditamiento a la cuenta asociada en el Inventario de Cuentas de la Tesorería Nacional del



[Handwritten signature]



MINISTERIO DE ECONOMÍA
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones
Guatemala, C.A.
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



Nº 05026

Ministerio de Finanzas Públicas. **SÉPTIMO: Partida Presupuestaria.** El monto se cargará a la partida presupuestaria dos mil veinticinco guion once millones ciento treinta mil once guion ciento uno guion cero cero guion once guion cero cero guion cero cero guion cero cero dos guion cero cero guion ciento cincuenta y uno guion cero ciento uno guion treinta y uno (2025-11130011-101-00-11-00-000-002-000-151-0101-31) de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias, o las que en futuro corresponda, del presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Economía. **OCTAVO: Modificaciones:** La presente Acta Administrativa de Negociación puede ser objeto de modificación, ampliación, rectificación, adición o supresión, pero para que tales variaciones tengan validez legal y surtan efectos, es necesario que las mismas consten por escrito mediante la cual se manifiesta la voluntad de las partes sin afectar el fondo del asunto. **NOVENO: Causas de Rescisión.** Ambos comparecientes acordamos que la presente negociación podrá darse por finalizada según las causas siguientes: a) Por evidente negligencia o negativa infundada en el cumplimiento de las obligaciones de la empresa **PARQUEO DEL CARMEN**; contenidas en la presente Acta y documentos relacionados, en cuyo caso el Ministerio de Economía puede reclamar los daños y perjuicios por la vía judicial; b) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, en cuya situación las partes no incurrir en responsabilidad; c) Por rescisión acordada por las partes; y d) Por incumplimiento de los plazos estipulados en la presente Acta Administrativa de Negociación. **DÉCIMO: Aceptación.** Se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez horas en punto (10:00), la cual queda contenida en los folios cero cinco mil veinticuatro (05024) al cero cinco mil veintiséis (05026) del libro de Actas Administrativas de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Economía, leído lo escrito y enterados de su contenido y efectos legales lo aceptamos, ratificamos y firmamos. DAMOS FE.


Lcda. Joseline Claudeth Cáceres Quevedo
Directora
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones
Ministerio de Economía




María Haydee Maldonado Gonzalez
PARQUEO DEL CARMEN